

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Pinacho Gómez.—33.540.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A.

Anuncio de aumento del capital social y apertura del periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 16 de agosto de 2006, se adoptó el acuerdo de aumento de capital social por un importe de 1.418.752 euros, mediante la emisión de 44.336 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 32 euros de valor nominal. El Consejo de Administración de la compañía, usando las facultades delegadas por dicha Junta ha acordado abrir en beneficio de los actuales accionistas de la entidad el periodo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que los mismos ostentan, en los términos y condiciones que a continuación se exponen:

Duración del periodo de suscripción preferente: Un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alcance del derecho reconocido en los estatutos: Los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a su participación en la Sociedad.

Forma del ejercicio: Mediante envío al domicilio social por correo certificado o con entrega directa en el mismo de la correspondiente petición de suscripción a la que deberá unirse certificado bancario de ingreso en la cuenta bancaria de la Compañía en BANCAJA, cuenta número 2077-1083-19-3100109980, del valor nominal de las acciones que se suscriban.

En el caso de que la ampliación no quede cubierta por el ejercicio del derecho de suscripción preferente por los antiguos accionistas, el Consejo de Administración queda facultado para ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hubieran acudido a la ampliación, en proporción a la cifra suscrita por cada uno, y a otros si aun así quedaran acciones sin suscribir, hasta completar el importe de la ampliación.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—El Secretario, Paulino Javier Esteban Fuente.—34.934.

ASEMAS MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de los Estatutos y de la Legislación vigente, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2007, acordó convocar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, que se celebrará el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Gran Hotel Domine Bilbao, calle Alameda de Mazarredo, n.º 61 de Bilbao, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 de «Asemas» y su grupo consolidado, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del Informe de Gestión del Ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2006. Toma de acuerdo.

Tercero.—Informe de Auditoría del Ejercicio 2006.

Cuarto.—Cumplimiento de la orden ECO/3721/2003 de 23 de diciembre.

Quinto.—Aportaciones al Fondo Mutuo y su tratamiento a efectos del Margen de Solvencia de la Mutua. Propuesta de acuerdo.

Sexto.—Aplicación del Artículo 40 de los Estatutos relativo a las cuotas de ingreso. Propuesta de acuerdo.

Séptimo.—Aportación al Fondo Mutuo en el ejercicio 2008. Propuesta de acuerdo.

Octavo.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2007 de «Asemas» y su grupo consolidado. Propuesta de acuerdo.

Noveno.—Directrices Generales sobre la admisión de nuevos mutualistas conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos.

Décimo.—Elecciones para la renovación estatutaria del Consejo de Administración, proclamación de candidatos electos.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Decimotercero.—Nombramiento de tres interventores para la aprobación del Acta.

En el domicilio social, calle Gran Vía n.º 2 de Bilbao, estarán a disposición de los Mutualistas el Informe de Gestión, Cuentas Anuales, y demás documentos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Asamblea General. Cualquier Mutualista podrá solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación.

Las enmiendas deberán ser presentadas en la sede social de «Asemas», calle Gran Vía n.º 2 de Bilbao, antes de las diez horas del día 25 de junio, de conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos.

El derecho de asistencia y representación se atenderá a lo dispuesto al efecto en el Artículo 16 de los Estatutos.

La acreditación de la Tarjeta de Asistencia a la Asamblea General, para poder asistir con derecho a voto, deberá formalizarse el propio día de la reunión y antes de su comienzo.

Bilbao, 11 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Zurro.—33.455.

ASOCARSA, S. A.

Por el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, se le convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede de CONFAES, plaza de San Román, 7 de Salamanca, para el próximo día 25 de junio de 2007, a las veinte horas y treinta minutos en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Propuestas, Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de los interventores para la firma del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta General o solicitar el envío gratuito de los referidos documentos.

Salamanca, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mulas Sánchez.—30.862.

ASOCIADOS HOSTELEROS DE TERUEL, S. A.

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio

social, sito en Teruel, carretera Nacional Sagunto-Burgos, Km 123, el día 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Teruel, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Tortajada Aguilar.—30.704.

ASSOCIACIÓ CATALANA D'ANIMADORS DEL LLEURE XAUXA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 420/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia del INEM, se ha dictado auto de fecha 8-05-2007 por el que se declara al ejecutado Associació Catalana d'Animadors del Lleure Xauxa, con NIF G58140831, en situación de insolvencia legal parcial por 3.645,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—30.896.

ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Astilleros de Huelva, S. A., para que asistan a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Glorieta Norte, número 3, el día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2007, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, Memoria, gestión social y propuesta de aplicación del ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2007.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión, si procede, al término de la misma o nombramiento de Interventores.

Se informa a los accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden consultar en la sede social los informes y cuentas a

someter a la Junta, recabar su entrega en la misma sede o solicitar la remisión gratuita a la dirección que se señale.

Huelva, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—30.917.

ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, 46, 6.º derecha, el día 28 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Administrador único, Miguel Araunabeña.—33.331.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 138/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Atrium Formación a Distancia, S. L., por un importe de 1.365 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—30.839.

AURGI ELECTRIC, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 6/2007, dimanante de autos número 381/06, a instancia de José Antonio Sánchez Mejías, contra Aurgi Electric, SLU, en la que con fecha 4 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aurgi Electric, SLU, con CIF B-23533128, en situación de insolvencia por importe de 4.375,24 euros de principal, más la cantidad de 306,27 y 437,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—30.889.

AUTOCARES ESTEBAN RIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AUTO CENTRO TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

ENDITOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTO TRANSPORTE LA MORALEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTOCARES BE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

AUTOCARES NOGALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

BUS HENARES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

MASTER BUS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las entidades citadas («Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Auto Centro Tour sociedad Anónima»; «Enditour, Sociedad Anónima»; «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada»; y «Master Bus, Sociedad Limitada» como sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el día 16 de mayo de 2007, adoptaron todas y cada una de ellas por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobación del proyecto de Fusión entre las sociedades citadas, en los términos del proyecto presentado por los respectivos Organos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de marzo de 2007, mediante el cual, la sociedad «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima», por medio de esta fusión por absorción, adquiere en bloque los respectivos patrimonios de las sociedades «Auto Centro Tour, Sociedad Anónima»; «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima»; «Enditour, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada», y «Master Bus, Sociedad Limitada», que son absorbidas por «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima», sucediéndolas a título universal en cuantos derechos y obligaciones les fueran inherentes, con la consiguiente extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como también que, los acreedores de las sociedades indicadas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés (Madrid), 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Auto Centro Tour, Sociedad Anónima», «Enditour, Sociedad Anónima» y «Auto Transporte La Moraleja, Sociedad Anónima», D.ª Carmen Rivas Vázquez.—El Administrador único de «Autocares Esteban Rivas, Sociedad Anónima»; «Autocares Be, Sociedad Anónima»; «Autocares Nogales, Sociedad Anónima»; «Bus Henares, Sociedad Limitada» y «Master Bus Sociedad Limitada», D. Esteban Rivas Vázquez.—33.683. y 3.ª 24-5-2007

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007 a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, como absorbente, y la sociedad Ors Investment, SICAV, Sociedad Anónima, como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Asimismo, aprobación, en su caso, del informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Sexto.—Aprobación, como Balance de fusión de referencia, del cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Séptimo.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Octavo.—Modificaciones estatutarias que en su caso procedan como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Décimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y, en su caso, de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos, de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades.
- Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de cuentas e informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.